

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 10.112/2011

Don José María Bellido Roche, Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, según lo dispuesto en el art. 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, Reclamación Económico-Administrativa, que se presentará ante el órgano que ha dictado el acto. La resolución que se dicte, que agota la vía administrativa, será acordada por el Consejo Municipal para la Resolución de las Reclamaciones Administrativas en el plazo de seis meses, desde

su interposición. Transcurrido dicho plazo sin notificación de resolución, se entenderá desestimada la reclamación por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, cabrá formular Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de igual naturaleza de Córdoba, en el plazo de 2 ó 6 meses respectivamente, según que la resolución sea expresa o presunta.

Asimismo, previamente a la indicada Reclamación Económico-Administrativa y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer, en el plazo de un mes desde la notificación del acto administrativo, de forma potestativa Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó. La resolución de este Recurso, que no pone fin a la vía administrativa, deberá recaer en el plazo de un mes desde el día siguiente a su interposición. Transcurrido dicho plazo sin notificación de resolución se entenderá desestimado el recurso por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, cabrá formular en el plazo de un mes, a contar, respectivamente, desde el día siguiente al de la notificación, o desde el siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio, la Reclamación Económica administrativa a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Área de Gestión del Ayuntamiento de Córdoba, sito en Avda. de los Custodios, s/n.

EXPT.E.	DENUNCIADO	D.N.I.	DOMICILIO	CUANTÍA €	NORMA INFRINGIDA.	ART
TEENENCIA/011/2011	Laura Chávez Conde	30966255 K	Calle Feria, 1052 - Cordoba	300,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	25,1
TEENENCIA/017/2011	José M* Extremadura García	30998016 L	Siete Fincas S/N - Linares	200,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	25,1
TEENENCIA/038/2011	Jose I. Saint Gerons Cañuelo	30829729 T	Calle la Previsión, 9-6-6 - Cordoba	300,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	25,1
TEENENCIA/039/2011	Daniel Rafael Páez	45749603 G	Calle Luis Cañete, 20 - Cordoba	200,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	25,1
TEENENCIA/134/2011	Juan David Manzano Maestro	30973450 V	Calle Lib. Hidalgo Y Costilla, 17-5-B-A	300,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	25,1
TEENENCIA/160/2011	Manuel Flores Moreno	28601180 J	Calle Torremolinos, 3-3-F - Cordoba	300,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	25,1
TEENENCIA/175/2011	José M* Rodríguez Escabias	44369617 H	Calle Costanillas, 11-Bj-B - Cordoba	300,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	25,1
TEENENCIA/178/2011	Alfonso Padilla Valero	3050672 R	Calle Ortega Munilla, 17	300,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	25,1
VEH.ABAND/2/2010	Antonio Salguero Maldonado	75305927	Calle Bartolomé Calafell, 16-2-St	601,02 €	Ley 7/2007, Gestión Int. Calidad ambiental	134
ARMAS/008/2010	José Luis Díaz Peña	76937385 Q	Calle Álvaro Fernández Suárez, 13	180,00 €	Reglamento de Armas RD 137/1993	157 a)
BOTE/075/2011	M* Luz Almendras Sánchez	X 9092165 N	Calle Cerro de los 40 Chicos, 102-A	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
BOTE/09272011	Lucía Serrano Gil	53374638 X	Urb. Fuente de Baden, F-9	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
BOTE/100/2011	Jesús García Robles	75145212 A	Calle Camino Bajo de Huetor, 19-2-1-B	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
BOTE/102/2011	Eva María Jaraba Morales	31000786 Y	Calle Priego de Cordoba, 15-4*-1	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
BOTE/460/2010	Paula Lira García	47205968 D	Calle Ramón y Cajal, 8	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
BOTE/613/2010	José M. Navarrete Cardanza	09005758 Q	Calle Mayor, 47-4-A	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
BOTE/773/2010	Tomas De La Vega Dyllon	49044386 Z	Calle Luis Romero Muñoz, 12	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
DESORDEN/C/31/11	Idoya Espejo Machado	15454372 M	C/ Conquistador Ordoño Álvarez, 10	150,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	26 i
DESORDEN/C/33/11	Irene Álvarez García	80165512 R	C/ Cardenal Portocarrero, 2-Bj-D	150,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	26 i
DESORDEN/C/58/11	Walter Moreira Noriega	46071900 W	Calle los Alderetes, 12-3*-Dr	150,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	26 i
DESORDEN/76/11	José Julia López	30392301 D	Avenida de Granada, 22-4-B	150,00 €	Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana	26 i

Córdoba a 14 de noviembre de 2011.- El Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión, José María Bellido Roche.